

#12437



**Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Municipio Autónomo de Juana Díaz**

Legislatura Municipal

Apartado 1409

Juana Díaz, Puerto Rico 00795

Tel. (787) 837-2185

Ext. 2222-2223-2224

Fax. (787) 837-2910

legislaturajd@yahoo.com

Ramón A. Vega Santiago
Presidente

13 de abril de 2018

6551

Hon. Tomas Rivera Schatz
Presidente
Senado de Puerto Rico
P. O. Box 9022228
San Juan, P.R. 00901-2228

RECIBIDO SENADO
RECIBIDO SENADO
v.m.v

Estimado señor Presidente:

Adjunto, copia de la Resolución Núm. 081, Serie 2017-2018, aprobada por la Legislatura Municipal en la Sesión Ordinaria celebrada el 9 de abril de 2018, para su conocimiento y acción correspondiente.

Sin otro particular queda de usted,

Cordialmente,

CARMEN L. VEGA GARCÍA
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL

SECRETARIA DEL SENADO
RECIBIDO SENADO 13/04/2018 AM 08:39

moh

Anejo



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Municipio Autónomo de Juana Díaz

Legislatura Municipal
Apartado 1409
Juana Díaz, Puerto Rico

Tel. (787) 837-2185
Ext. 2222-2223
2224-2266
Fax. (787) 837-2910
legislaturajd@yahoo.com

Hon. Ramón A. Vega Santiago
Presidente

RESOLUCIÓN NÚM. 081

SERIE 2017-2018

PARA RESPALDAR LOS PROYECTOS DE LA CAMARA 1440 Y SENADO 824 SOMETIDOS EL 7 DE FEBRERO DE 2018 ANTE LAS COMISIONES DE DESARROLLO ECONOMICO Y LA COMISION DE INNOVACION, TELECOMUNICACIONES, URBANISMO E INFRAESTRUCTURA; PARA EXPRESAR NUESTRA POSICION COMO MUNICIPIO DE JUANA DIAZ Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: La Ley 81 de 31 de agosto de 1991, según enmendada, establece en su Artículo 2.004. (21L.P.R.A. § 4054) que corresponde a cada municipio ordenar, reglamentar y resolver cuanto sea necesario o conveniente para atender las necesidades locales y para su mayor prosperidad y desarrollo.

POR CUANTO: El 7 de febrero de 2018, se sometió ante las Comisiones de Desarrollo Económico y la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura de la Cámara de Representantes y el Senado de Puerto Rico, los proyectos 1440 y 824, respectivamente, con el propósito de ser evaluados para su aprobación previo la celebración de vistas públicas.

POR CUANTO: Nuestra visión y responsabilidad como Administración ha trascendido en temas ambientales y hemos sido consistentes en fijar nuestra posición con mayor énfasis cuando nuestra ciudadanía tanto juanadina como puertorriqueña requiere de voces que defiendan sus derechos.

POR CUANTO: El tema que envuelven los Proyectos 1440 y 824, supra, vislumbran establecer unos parámetros de seguridad, salud y orden que a nuestro juicio brindan la tranquilidad, que tanto anhelan, los vecinos de instalaciones de telecomunicaciones que por años han sufrido del otorgamiento de permisos por la vía rápida a grandes empresas sin considerar la peligrosidad de dichos desparramamiento para su diario vivir.

POR CUANTO: Es por medio de la presente Resolución que mostramos, como Administración Municipal, nuestro incondicional respaldo a dichas medidas, y por medio de lo cual solicitamos de las Comisiones de Cámara de Representantes y del Senado, insertarnos en la discusión de las medidas en sus respectivas vistas públicas y exponer nuestra posición en cuanto al futuro estatuto.

POR CUANTO: Esta Legislatura Municipal, reconoce la importancia de las gestiones que realiza el Alcalde a los fines alcanzar la justicia para cientos de ciudadanos que a diario son víctimas del impacto de grandes empresas y su actividad comercial, por lo que entendemos preciso y adecuado respaldar las medidas de la Legislatura Estatal que regulen la actividad de instalación de infraestructura de telecomunicaciones.

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUANA DÍAZ, PUERTO RICO.**

SECCIÓN 1: Para apoyar y endosar incondicionalmente, como por la presente se realiza, los proyectos 1440 y 824 de la Cámara de Representantes y del Senado de Puerto Ricolos y con ello las gestiones del Alcalde, Honorable Ramón A. Hernández Torres para endosar dichas medidas mediante ponencias en las vistas públicas que se efectúen con esos fines.

SECCIÓN 2: Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente luego de su aprobación.


SECCIÓN 3:

Copia de esta Resolución será enviada, a la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales, Oficina del Alcalde, Oficina del Gobernador de Puerto Rico, Oficina de Presidente del Senado y Cámara de Representantes así como a los Presidentes de las Comisiones de Desarrollo Económico Y Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura de la Cámara de Representantes y el Senado de Puerto Rico, Secretario Municipal, Brunilda Moreno Feliciano, Portavoz Movimiento No a la Antena de Sabana Llana y a las agencias y funcionarios gubernamentales concernientes, para su conocimiento y acción correspondiente.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUANA DÍAZ, PUERTO RICO, EN LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA A LOS 9 DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2018.


CARMEN L. VEGA GARCÍA
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL




RAMÓN A. VEGA SANTIAGO
PRESIDENTE
LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN A LOS 10 DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2018, EN JUANA DÍAZ, PUERTO RICO.


HON. RAMÓN A. HERNÁNDEZ TORRES
ALCALDE



**Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Municipio Autónomo de Juana Díaz
Legislatura Municipal
Apartado 1409
Juana Díaz, Puerto Rico**

Tel. (787) 837-2185
Ext. 2222-2223-2224-2266
Fax. (787) 837-2910
legislaturajd@yahoo.com

Hon. Ramón A. Vega Santiago
Presidente

CERTIFICACIÓN

Yo, **CARMEN L. VEGA GARCÍA SECRETARIA**, de la **LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUANA DÍAZ, PUERTO RICO**, por la presente **CERTIFICO**:

Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la **RESOLUCIÓN NÚM. 081, SERIE 2017-2018**, aprobada por la Legislatura Municipal en la **SESIÓN ORDINARIA** celebrada el día 9 de abril de 2018 y la misma se titula:

PARA RESPALDAR LOS PROYECTOS DE LA CAMARA 1440 Y SENADO 824 SOMETIDOS EL 7 DE FEBRERO DE 2018 ANTE LAS COMISIONES DE DESARROLLO ECONOMICO Y LA COMISION DE INNOVACION, TELECOMUNICACIONES, URBANISMO E INFRAESTRUCTURA; PARA EXPRESAR NUESTRA POSICION COMO MUNICIPIO DE JUANA DIAZ Y PARA OTROS FINES.

Estuvieron presentes los siguientes Legisladores:

Hon. Ramón A. Vega Santiago, Presidente Legislatura Municipal, Hon. Homero Ramos García, Hon. Alex Torres Luzunarís, Hon. Maribel Cruz Soto, Hon. Wilfredo Garriga González, Hon. José A. De La Torre Sánchez, Hon. Magda T. Colón Correa, Hon. Fernando Alvarado Torres, Hon. Nydia Meléndez Maldonado, Hon. Julio C. García González, Hon. Teresa Cruz Cruz, Hon. Jorge Rodríguez Rodríguez, Hon. Altagracia Roche González, Hon. Isaac Santiago Echevarría y el Hon. Aníbal Díaz Hernández.

Ausente, pero excusada:

Hon. María Del Carmen Pérez Díaz

La misma fue aprobada por unanimidad.

Que fue **CONSIDERADA Y APROBADA**, por el **ALCALDE** a los 10 días del mes de abril de 2018, en Juana Díaz, Puerto Rico.

Y para que así conste envío copia de la misma debidamente certificada a:

Comisionado de Asuntos Municipales

Oficina del Alcalde

Oficina del Gobernador de Puerto Rico

Oficina de Presidente del Senado y Cámara de Representantes

Presidentes de las Comisiones de Desarrollo Económico y Comisión de Innovación, Telecomunicaciones

Urbanismo e Infraestructura de la Cámara de Representantes

Senado de Puerto Rico

Secretario Municipal

Brunilda Moreno Feliciano, Portavoz Movimiento No a la Antena de Sabana Llana

Agencias y Funcionarios Gubernamentales concernientes

Por lo tanto, **FIRMO, SELLO Y CERTIFICO** la presente el día 11 de abril de 2018 en Juana Díaz, Puerto Rico.



moh

Sello Oficial